



ORDENA PAGO QUE INDICA

SANTIAGO, 26/11/2020 - 6291

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Páguese a la orden de SOCIEDAD DE MATEMÁTICA DE CHILE, R.U.T. N° 71.096.100-K, la Factura N° 281 del 27 de Julio de 2020, por la cantidad de \$450.140.- (cuatrocientos cincuenta mil ciento cuarenta pesos), correspondiente a cancelación de cuota institucional por el año 2020.

2. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al Centro de Costo 51, ítem G354 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI

CID, Rector.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

HHM/RLB/eal

Distribución

- 1. Departamento Matemática y CC
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Departamento de Finanzas
- 1. Sección Presupuesto
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central